

SECC. 1ª N° 5004

LAS CONDES, 22 DIC 2018

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El Acta Constitutiva de la Fundación Teatro Municipal de Las Condes; el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 3225 de fecha 3 de Agosto de 2010; el Decreto Alcaldicio Secc.1ª N° 2681 de fecha 01 de junio de 2009 y en uso de las atribuciones que me confiere el Dec. Alc. Secc. 1ª N° 4117 del 21 de Diciembre de 2004,

DECRETO:

- 1º. **DEJASE** establecido que en el aporte autorizado mediante Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 3225 de fecha 3 de Agosto de 2010, se entiende incorporado los M\$ 50.000 para formación del Patrimonio de la **FUNDACIÓN TEATRO MUNICIPAL DE LAS CONDES, RUT.: 65.027.349-4** establecido en el TITULO II, DEL PATRIMONIO. ARTICULO SEXTO del Acta Constitutiva reducida a Escritura Pública ante Notario Público Gonzalo Hurtado Morales de fecha 19 de Enero de 2010, Repertorio N° 125-2010.
- 2º. El presente Decreto será notificado a la **FUNDACION TEATRO MUNICIPAL DE LAS CONDES, RUT 65.027.349-4**, por el Secretario Municipal a su representante legal, personalmente o por carta certificada, en el domicilio señalado por éste en su postulación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

(FDO.) OMAR SAFFIE LAMAS

- ADMINISTRADOR MUNICIPAL

JORGE VERGARA GOMEZ

- SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes.
Saluda atentamente a Ud.,

JORGE VERGARA GOMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

- Interesado
- Contraloría Municipal
- Dirección de Adm. y Finanzas
- Dpto. Finanzas
- Secplan
- Dpto. Presupuesto
- Of. Partes.